

CAPÍTULO VII RÉGIMEN DE GESTIÓN COMÚN

Artículo 56º.- Objetivo

El Régimen de Gestión Común tiene por objeto facilitar la prestación del Servicio de Transporte Público Especial de Pasajeros y Carga en vehículos menores motorizados o no motorizados del Distrito de Ate a las Personas Jurídicas y a los conductores autorizados entre distritos colindantes. Asimismo, establecer el mutuo apoyo entre la Municipalidad de Ate y otras Municipalidades Distritales en las actividades de supervisión y control del Servicio Especial.

Artículo 57º.- Finalidad

La finalidad del Régimen de Gestión Común es dar seguridad a los usuarios, así como a las personas jurídicas, vehículos menores y/o conductores debidamente autorizados por la Municipalidad correspondiente.

Artículo 58º.- Aplicación

58.1 El Régimen de Gestión Común será aplicable a los conductores y vehículos autorizados por la Municipalidad Distrital de Ate y con la que haya suscrito y firmado el acuerdo de Régimen de Gestión Común.

58.2 En caso de no existir acuerdo, intervendrá la Municipalidad Metropolitana de Lima, a fin de determinar el Régimen de Gestión Común. La determinación de este acuerdo se fundamentará en criterios técnicos como la demanda por el servicio especial en la zona.

58.3 La inexistencia del Régimen de Gestión Común del Transporte no faculta a ninguna de las municipalidades a otorgar autorizaciones en ámbitos territoriales fuera de su jurisdicción.

Artículo 59º.- Contenido mínimo del Acuerdo sobre el Régimen de Gestión Común

59.1. Condiciones de acceso para el otorgamiento de autorizaciones de los servicios de transporte.

59.2. Determinación del tratamiento de los servicios de transporte autorizados con anterioridad al acuerdo adoptado.

59.3. Condiciones de operación de los servicio de transporte.

59.4. Fiscalización del servicio de transporte.

59.5. Plazo de vigencia del Régimen de Gestión Común del Transporte y fórmulas de renovación, actualización o modificación.

59.6. Penalidades por incumplimiento de los términos de la Gestión Común del Transporte.